



ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
RECURSOS HUMANOS

5413

ANUNCIO

La Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 3563 de 9 de diciembre de 2021, ha dispuesto:

Vistos:

Primero. El expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, núm. 1, año 2021), sobre Oferta de Empleo Público para 2021 aprobada por Decreto núm. 848, de 31 de marzo de 2021 (Boletín Oficial de la Provincia núm. 64, de 7 de abril de 2021 y Boletín Oficial de Aragón núm. 131 de 21/06/21).

Segundo. El Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público que autoriza, en su artículo 2, una tasa adicional para la estabilización del empleo temporal con inclusión de las plazas de naturaleza estructural que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Tercero. El acta de la Mesa General de Negociación de fecha 2 de diciembre de 2021 en la que se ha acordado, entre otros, por unanimidad, la aprobación de una Oferta de Empleo Público adicional con inclusión de todas las plazas y puestos existentes en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo cubiertas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31/12/2020.

Cuarto. El informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos de fecha 03/12/2021.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero.- Aprobar una Oferta de Empleo Público adicional del año 2021 para la estabilización del empleo temporal con todas las plazas/puestos que se detallan a continuación, que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31/12/2020, de acuerdo con lo dispuesto en el art.2.1 del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, indicándose que, de conformidad con lo dispuesto en el art.2.2 del mismo texto legal, la resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes de 31/12/2024.



O.E.P. Adicional 2021

Administrativos (C1): 19 plazas

Dependencia/Unidad	Nº Puesto
Unidad de Acuerdos y Resoluciones	
Administrativo	346
Unidad de Registro	
Administrativo	8
Unidad de Boletín Oficial de la Provincia	
Administrativo	14
Unidad de RR.HH.	
Administrativo	7
Unidad de Intervención	
Administrativo	38
Unidad de Contabilidad	
Administrativo	34
Unidad de Tesorería	
Administrativo	42
Administrativo	89
Unidad Central de Gestión Tributaria	
Administrativo	59
Administrativo	60
Administrativo	43
Unidad Central de Inspección de Tributos Locales	
Administrativo	67
Unidad Central de Recaudación	
Administrativo	50
Administrativo	72
Unidad Central de Embargos	
Administrativo	78
Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección (Oficina Barbastro)	
Administrativo	83
Unidad de Administración Sección Cultura	
Administrativo	171
Servicio de OOPP	
Administrativo	335
Unidad de Contratación OOPP	
Administrativo	207
Administrativo	206

**Auxiliares (C2): 3 plazas**

Dependencia/Unidad	Nº Puesto
Unidad de Régimen Interior	
Auxiliar Administrativo	11
Unidad de Administrativa Servicio OOPP	
Auxiliar Administrativo	345
Unidad Administrativa y de Planes Provinciales	
Auxiliar Administrativo	101

Bomberos (C1): 16 plazas

Dependencia/Unidad	Nº Puesto
PARQUE DE SABIÑANIGO	
Bombero	412
PARQUE DE BENABARRE-GRAUS	
Bombero	426
Bombero	427
Bombero	428
Bombero	429
Bombero	430
PARQUE DE VILLANOVA	
Bombero	432
PARQUE DE BARBASTRO-MONZÓN	
Bombero	442
Bombero	443
PARQUE DE FRAGA	
Bombero	450
Bombero	451
Bombero	452
Bombero	453
Bombero	454
Bombero	455
Bombero	456

Otras categorías:

Dependencia/Unidad	Nº Puesto
Sección Hacienda y Presupuestos	
1 Plaza Técnico de Gestión (A2)	263
Unidad de Tesorería	
1 plaza Téc. Medio de Desarrollo (A2)	296
1 Plaza Téc. De Desarrollo (C1)	118



Unidad de Desarrollo Servicios Informáticos	
1 Plaza Técnico de Desarrollo (C1)	115
Unidad de Bibliotecas, Fototeca y Publicaciones	
1 Plaza Técnico Medio de Fototeca (A2)	316
Sección de Desarrollo, Promoción y Medio Ambiente	
Técnico Medio Truficultura (A2)	331
1 Plaza Auxiliar de Laboratorio (C1)	330
Servicio de OOPP	
1 Plaza Vigilante-Peón (A.P.)	291
Unidad Mantenimiento y Patrimonio	
1 Plaza Oficial Mantenimiento (C1)	273
1 Plaza Oficial Mantenimiento (C1)	274

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución a la representación sindical.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos, significando que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, 9 de diciembre de 2021. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.